

El género, el conflicto, y la violencia familiar

INTRODUCCIÓN

Antes de los años 70, la mayoría de los teóricos entendían que el sexo biológico de una persona determinaba su género. Desde esa época, “*las teóricas feministas empezaron a cuestionar el determinismo biológico implícito de la relación causal entre sexo biológico y el género, mediante la teorización de las diferencias entre sexo y género. Aún en los años 70 se requería de una estructura que, en ese momento, esta sobre-generalización entre culturas no era una preocupación*”.¹

El término *género* fue introducido por la antropóloga norteamericana Gayle Rubins, célebre por su ensayo de 1975, titulado *El Tráfico en las Mujeres: Notas sobre la Economía Política del Sexo*, en el que acuñó la frase ‘*sistema de sexo/género*’. En su ensayo, “*intentó descubrir el origen de la subyugación de las mujeres a lo largo del tiempo*”. Ella basaba sus estudios en Karl Marx, Frederic Engels, Claude Levi-Strauss, Sigmund Freud y Jacques Lacan, además de muchos otros, en su esfuerzo de aclarar lo que ella denomina el sistema sexo/género: “*el conjunto de acuerdos que condenan a la mujer a una posición secundaria en las relaciones humanas*”². Sin embargo, cuando se examina más de cerca el criterio generalmente usado para definir la feminidad y masculinidad, se hace claro que la asignación o determinación del sexo ocurre en múltiples niveles. Por ello, desde mediados de los años 70’s, se acordó que el uso de estos dos conceptos debía ser diferenciado.

El género se refiere a los roles y responsabilidades de los hombres y mujeres que son transmitidos por nuestra familia, nuestra sociedad y nuestra cultura. El concepto de género también incluye las expectativas que se tienen en cuanto a las características, aptitudes y comportamientos, tanto de mujeres como de hombres (feminidad y masculinidad). Los roles y expectativas de género son aprendidas. Pueden cambiar con el tiempo y variar dentro y entre las culturas. Los sistemas de diferenciación social, como el estatus político, clase, etnicidad, discapacidad física y mental, la edad y otros factores, modifican los roles de género. El concepto de género es vital porque cuando se aplica en el análisis social, revela cómo se construye socialmente la subordinación o dominación. Como tal, la subordinación puede ser modificada o finalizada.

Así mismo, el género se refiere a los roles socialmente construidos, responsabilidades, normas, expectativas y estereotipos asignados a hombres y mujeres en áreas como, por ejemplo, la división del trabajo, compartir el poder y la toma de decisiones.³

A lo largo de la historia, las mujeres (*físicamente* más débiles que el hombre), han sido sistemáticamente abusadas. Aunque este fenómeno también se produce durante tiempos de paz, se intensifica en tiempos de guerra. Sólo con una mirada breve a través de los ciclos de la historia es

¹ En: <http://culturecat.net/node/149>

² Shah, Rabia Nafees. En: <http://www.clas.ufl.edu/boards/owl/f03-5538/messages/39.html>

³ *Gender and Peacekeeping Operations. Generic Training*. Servicio de Entrenamiento y Evaluación. División Militar. DPKO. Naciones Unidas. p. 82-84.

suficiente para probar este punto. La violación de mujeres por parte de soldados fue, y aún es, una ley de guerra no escrita. Es un símbolo de victoria.⁴

Hoy, vemos que como consecuencia del conflicto moderno, la violencia contra la mujer ha alcanzado proporciones epidémicas y se han convertido en el objetivo principal de aquellos que usan el terror como táctica de guerra. Las mujeres son secuestradas, abusadas, mutiladas, aniquiladas o convertidas en esclavas sexuales o trofeos de guerra. La Organización Internacional para las Migraciones estima que más de dos millones de mujeres fueron traficadas a lo largo de las fronteras internacionales en un año, muchas de las cuales provenían de lugares en conflicto.

Sólo si las mujeres se conviertan en actores activos en cada nivel de la toma de decisiones para todas las organizaciones a nivel global, regional, estatal o en niveles relacionados con estas estructuras, es que se podrá lograr una paz más estable y duradera. El rol de la mujer en misiones de paz, en todos sus niveles de toma de decisiones, ya sean éstas conducidas por militares, policías o personal civil, han demostrado facilitar los procesos de paz, especialmente en el desarme, desmovilización y reconstrucción del Estado debido a su función conciliadora y protectora de la familia, la unidad básica en cualquier comunidad. Afortunadamente, poco a poco se han visto progresos, y en la actualidad existe un incremento de la importancia de la mujer para solucionar conflictos, debido a sus aptitudes y destrezas concretas que aporta en los procesos de toma de decisiones.⁵

Al finalizar la Guerra Fría, desde 1990 hasta el 2004, hubo 60 conflictos mayores armados diferentes en 49 lugares. Sólo cuatro de éstos involucraron guerra entre naciones. Esto significa que las luchas se llevan a cabo con más frecuencia, no en el campo de batalla como era en el pasado, sino en lugares donde viven las personas. De esta forma es más probable que los civiles sean blancos de violencia directa o indirecta. Algunas organizaciones calculan que entre el 75-90% de las víctimas de estos conflictos son civiles, y mujeres y niñas son entre el 70-90%.

Diferentes estudios demuestran que en el último siglo, más de cien millones de personas murieron por guerras. En todas las guerras, las mujeres han sufrido horribles atrocidades e injusticias. Rara vez las mujeres tienen los mismos recursos, derechos políticos, autoridad o control sobre su medio ambiente y necesidades como la tienen los hombres. *“La situación de la mujer en los conflictos armados es sistemáticamente descuidada”*.⁶

Por ello, es de gran importancia que comprendamos que el conflicto moderno tiene consecuencias devastadoras para cualquier sociedad en todos los aspectos (político, económico y social). Esto es especialmente devastador para la población civil y dentro de la misma, se manifiesta principalmente como una violencia sistemática contra las mujeres y niños. Esta situación es conocida como violencia por razón de género.⁷

⁴ Loi, Isidoro. “Hombre” Random House Mondatori. Santiago. 2005. p142.

⁵ En: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs5.htm>

⁶ *Woman, War and Peace*. UNIFEM. Publicaciones de la ONU. 2002. p. 1

⁷ El Jack, Amani. *Gender and Armed Conflicts*. Informe General. Bridge. Instituto para Estudios de Desarrollo, Universidad de Sussex. En: http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html

Cabe recordar que en 1908 se crea el Día Internacional de la Mujer, y desde ese día una serie de acontecimientos se han ido desarrollando en las últimas décadas, siendo los más significativos:

- En 1975, se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en la Ciudad de México, durante el Año Internacional de la Mujer, teniendo como resultado la proclamación por la Asamblea General del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985).
- La Segunda Conferencia Mundial sobre las Mujeres fue llevada a cabo en Copenhague en 1980. Su objetivo principal fue evaluar el desarrollo del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, donde se aprueba un Programa de Acción para la segunda mitad del decenio, enfatizando primordialmente temas relativos al empleo, salud y educación.
- En 1981, se llevó a cabo el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, oportunidad en la que se proclama el día 25 de noviembre como fecha para celebrar el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
- La Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer fue llevada a cabo en Nairobi, Kenia en 1985. Se examinan y evalúan los avances y obstáculos que se han presentado en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Se aprobó consensuadamente un documento llamado "*Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000*". Dichas estrategias consisten en medidas que debieran adoptarse a nivel nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del rol de la mujer y del ejercicio y respeto a sus Derechos Humanos.
- En 1992, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (también conocida como la Cumbre de la Tierra), a la mujer se le reconoce un rol fundamental en la conservación y gestión del medio ambiente: en su Principio N° 20 expresa: "*Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sustentable*".
- En 1993, fue llevada a cabo la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, Austria. La Declaración de Viena y el Programa de Acción reconocieron que la violencia contra las mujeres y niñas constituye una grave violación a los derechos humanos.
- En 1994 la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, sostenida en El Cairo, Egipto, reconoce que los derechos reproductivos son derechos humanos y que la violencia de género es un obstáculo para la salud reproductiva y sexual de las mujeres, la educación y el desarrollo. Convoca a los Estados a implementar la *Declaración sobre la Eliminación de Violencia Contra las Mujeres*.
- En 1995 se llevó a cabo la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social en Copenhague, Dinamarca. Entre otros compromisos se decide lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer y reconocer y aumentar la participación y función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural.

- La Cuarta Conferencia Mundial de 1995 (en Beijing, China). Se renovó el compromiso de la comunidad internacional con los objetivos de la *igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz* para todas las mujeres e hizo que el tema del posicionamiento de la mujer entrara en la agenda del siglo XXI. Ella contempló una Declaración, y el desarrollo de una Plataforma de Acción.

- En la Plataforma de Acción de Beijing se define un conjunto de objetivos estratégicos y se explican las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen los temas de género. Las 12 esferas de especial preocupación que se identificaron en el documento, consideradas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer, fueron⁸:

- La persistente y creciente carga de la pobreza sobre las mujeres;
- Las desigualdades e insuficiencias, así como el desigual acceso a la educación y entrenamiento;
- Las desigualdades e insuficiencias, así como el desigual acceso a servicios de salud y servicios relacionados;
- Violencia contra las mujeres;
- Los efectos del conflicto armado o de otro tipo de conflicto en las mujeres, incluyendo aquellas que viven bajo la ocupación extranjera;
- La desigualdad en las estructuras y políticas económicas en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a recursos;
- La desigualdad entre hombres y mujeres en compartir el poder y en la toma de decisiones en todos los niveles;
- Los insuficientes mecanismos en todos los niveles para promover el avance de la mujer;
- La falta de respeto, así como la inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres;
- Creación de estereotipos de la mujer y el desigual acceso y participación de las mujeres en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de comunicación;
- Desigualdades de género en la gestión de los recursos naturales y para salvaguardar el medio ambiente; y
- Discriminación persistente y violación contra los derechos de las niñas.

El creciente y continuo movimiento internacional de apoyo a la lucha por los derechos de la mujer – apoyados constantemente por Naciones Unidas mediante Conferencias Mundiales de la Mujer – ha contribuido a aunar y coordinar esfuerzos en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política, económica, cultural, social y militar. El Día Internacional de la Mujer se celebra cada año en todo el mundo y nos lleva a pensar acerca de los avances que tanto han costado, demandando cambios concretos con respecto a igualdad y balance de género y, derechos de las mujeres en un mundo agitado y globalizado como el actual.

⁸ En: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm>

CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Se han hecho numerosos estudios sobre las consecuencias que tienen los conflictos armados modernos en las cuestiones de género. Muchos análisis existentes sobre el conflicto armado y la resolución post-conflicto son pobres en este aspecto, algunos no consideran el género, otros ignoran a las mujeres o no toman en cuenta las relaciones de género, o bien las consideran en forma estereotípicas. Sin embargo, los impactos del conflicto armado en las relaciones de género son muy significativos y su grado dependerá de la etapa del conflicto se está analizando. El conflicto cambia las relaciones de género y altera los equilibrios de poder.

En cualquier conflicto armado, las relaciones de género son desequilibradas y esto puede tener dos interpretaciones:

- **Una negativa;** con una profundización de la discriminación contra los grupos tradicionalmente más vulnerables como mujeres, niñas y niños. Los desbalances e inequidades existentes antes del conflicto se maximizan *durante* el conflicto, haciendo a estos grupos aun más vulnerables.
- **Otra positiva;** tras las revueltas de una guerra, la sociedad puede reconstruirse, replanteándose qué tipo de sociedad es la que se quiere construir y cómo funcionarán en ésta las relaciones de género. Se espera que durante el post-conflicto se llegue a un mayor *balance e igualdad* en las relaciones de género.

Pero no siempre es así. Cualquier análisis acerca de relaciones de género, requiere previamente, conocer la naturaleza de las relaciones de género existentes antes del conflicto en esa sociedad. Así podemos comprender cómo el conflicto y sus secuelas afectaron esas relaciones. Es en esta etapa donde los “*peacekeepers*” pueden jugar un importante rol en la reconstrucción de esa sociedad para que sea más justa e igualitaria.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Tanto hombres y mujeres, así como niños y niñas pueden perder sus vidas, ser lesionados (minas terrestres, otras armas), desplazados o exiliados. Estas situaciones son favorables para que se utilice la violencia sexual como una verdadera estrategia y táctica de guerra entre los grupos hostiles. Esta violencia recae especialmente sobre mujeres y niñas, aunque, se está produciendo sobre hombres y niños en menor proporción. Sus consecuencias son desastrosas.

Las mujeres y niñas civiles enfrentan riesgos diferentes comparados a los hombres y niños civiles. Como hizo notar el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), “*las mujeres no salen a luchar y permanecen la mayor parte desarmadas y sin protección*”. Cuando la seguridad institucional se han desintegrado y las armas han proliferado, hace que las mujeres sean particularmente vulnerables durante tiempos de guerra.

Mujeres y hombres realizan diferentes tipos de trabajo. En los conflictos, las mujeres y niñas tienden a ser las responsables del cuidado de la familia (trabajando largas horas, recolectando leña, agua o comida) exponiéndose a riesgos como secuestro, minas terrestres o violaciones sexuales. Así mismo, los hombres y niños son reclutados en las fuerzas armadas, desplazados, secuestrados, detenidos y desaparecidos, incrementándose las vulnerabilidades económicas.

Esta situación crítica los ubica en elevados riesgos de ser forzados por grupos criminales a la VBG (Violencia basada en el Género) y sus consecuencias.

Después de los conflictos las armas no son retiradas y permanecen en las manos de los hombres. Estudios muestran que se incrementa la violencia doméstica, lo que significa que las mujeres y niños tienen alto riesgo de morir o ser lesionados. Así mismo, las mujeres tienen una alta posibilidad de ser lesionadas o muertas por minas terrestres mientras recolectan alimentos o agua en los caminos públicos. Las mujeres que han perdido sus extremidades son incapaces de cultivar y a menudo son abandonadas por sus esposos. Por otro lado, los hombres son las mayores víctimas por minas terrestres y las mujeres son el único sustento de sus familias.

VIOLENCIA SEXUAL

En noviembre de 2004, en el Día Internacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, el Director Ejecutivo de UNICEF Carol Ballamy dijo en Ginebra:

El uso sistemático de la violación como arma de Guerra es una violación de los DD.HH. que demanda una urgente atención y fin a la impunidad...La prevalencia de la violación y el abuso sexual durante el conflicto armado no es un problema nuevo, pero es más serio de lo que nunca fue...Los perpetradores de violencia sexual durante el conflicto armado violan el Derecho Internacional. Los Estados deben responsabilizarlos y deben existir recursos para las víctimas que buscan justicia. La guerra siempre se ha sido cruel con las mujeres, pero la naturaleza del conflicto violento ha cambiado en las últimas décadas y está cobrando más víctimas mujeres y niños...Los perpetradores de violencia sexual durante el conflicto armado, así como los que autorizan el ataque, deben ser enjuiciados...La violación está siendo usada como una arma de guerra, la completa impunidad de los DD.HH., la decencia y la dignidad humana debe finalizar.

La violencia sexual se encuentra directamente relacionada a la cultura y roles de género de una sociedad. Es una consecuencia del desequilibrio e inequidad de género. El término violencia sexual se usa para definir explotación sexual y abuso sexual. Se refiere a cualquier acto, intento o amenaza de naturaleza sexual que resulta o es probable que resulte en daño físico, psicológico o emocional. La violencia sexual es una forma de violencia basada en el género (VGB).

La Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer define dicha violencia como “cualquier acto de violencia por razones de género que resulta en o es probable que resulte en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de las mujeres, incluyendo la amenaza de dichos actos, coerción, privación arbitraria de la libertad, ya sea que ésta ocurra en público o en privado”.⁹

⁹ CEDAW. Asamblea General 1979/1981.

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) define a la violencia contra las mujeres y niñas “*como una forma de discriminación. Esto incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, amenazas de dichos actos, coerción y otras privaciones de libertad*”.

El Informe Preliminar del Reporte Especial sobre la Violencia contra la Mujer (1994)¹⁰ dice “*la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia se determina por su sexualidad*” resultando por ejemplo, en violación o mutilación genital (MGF), por su relación con un hombre particular (violencia doméstica o muerte en relación a la dote) o de la membrecía de grupos donde la violencia contra la mujer es un medio directo de humillación a grupos específicos (por ejemplo, violaciones en masa en situaciones de conflicto). Se dice que la violencia de género contra las mujeres es una violencia dirigida contra las mujeres porque son mujeres.¹¹

Amnistía Internacional¹² indica: “*La violencia sexual contra las mujeres es una violación DD.HH. que no puede justificarse por ninguna demanda política, social, religiosa o cultural. Existe una cultura a nivel mundial de discriminación contra la mujer que permite que la violencia sexual ocurra diariamente y sin impunidad*”.

Amnistía USA¹³ dice: “*La violencia sexual contra la mujer se encuentra arraigada en la cultura mundial de discriminación, que niega a la mujer derechos iguales a los de los hombres, y que legitima y convierte en sexual la apropiación violenta de los cuerpos de las mujeres para su gratificación individual o fines políticos*”.

El Estatuto de Roma declara: “*La violencia sexual es un crimen contra la humanidad y en algunos casos constituye un elemento de genocidio*”. Reconoce como un crimen de guerra a la violación y violencia sexual en la conducta de los combatientes durante un conflicto armado.

HIV y UNDP¹⁴ indican: “*La violencia sexual describe el uso deliberado del sexo como un arma para demostrar poder sobre, o infligir dolor y humillación a otro ser humano. De esta manera, la violencia sexual no incluye necesariamente el contacto físico directo entre el perpetrador y la víctima; pues la amenaza, humillación e intimidación son consideradas como sexualmente violentas*”.

La definición de violencia sexual de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones, incluyen:

- Violación dentro del matrimonio, dentro de la comunidad o por extraños.

¹⁰ En: <http://www.undp.org/hiv/publications/gender/violencee.htm>

¹¹ Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, Recomendación General 19, Violencia contra las Mujeres (11avo periodo de sesiones, 1992), Documento de la ONU. HRI\GEN\1\Rev.1, párrafo 6.

¹² En: <http://www.amnestyusa.org/women>

¹³ En: <http://www.amnestyusa.org/stopviolence/factsheets/sexualviolence.html>

¹⁴ En: <http://www.undp.org/hiv/publications/gender/violence.htm>

- Violación sistemática durante el conflicto armado.
- Avances sexuales no deseados o acoso sexual, incluyendo la exigencia de sexo a cambio de favores.
- Matrimonio forzado y cohabitación, incluyendo el matrimonio de niños.
- Aborto forzado. Denegación del uso de anticonceptivos o adoptar otras medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.
- Actos violentos contra la integridad sexual de la mujer incluyendo la mutilación genital femenina y la inspección obligatoria de la virginidad.
- El uso de la violencia sexual como arma estratégica y táctica de guerra para transmitir enfermedades de transmisión sexual (ETS's) incluyendo VIH/SIDA.
- El uso de la violencia sexual contra las mujeres (así como niños y niñas y algunas veces hombres) como un arma estratégica y táctica de guerra para humillar psicológicamente al enemigo.
- Prostitución forzada y tráfico de personas con el propósito de explotarlos sexualmente.

La División para el Avance de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales,¹⁵ en su informe del 2000 (Beijing +5), “La violencia sexual y el Conflicto Armado: Respuestas de las Naciones” especifica que el término *violencia sexual* se refiere a muchos diferentes crímenes incluyendo:

- Violación
- Mutilación sexual
- Humillación sexual
- Prostitución forzada
- Embarazo forzado
- Aborto forzado

Estos crímenes están motivados por varios factores:

- La visión tradicional a lo largo de la historia, ha sido que las mujeres forman parte del botín de guerra a lo cual los soldados tienen derecho. Esta idea está profundamente enraizada en la creencia de que las mujeres son propiedad – un bien mueble disponible— de los guerreros victoriosos. Son un trofeo de guerra.
- La violencia sexual puede también ser vista como un medio de mitigación de las tropas. Este es particularmente el caso cuando las mujeres son forzadas a la esclavitud sexual militar.
- Para destruir el orgullo masculino y de paso el de la comunidad. Los hombres que no han sido capaces de proteger a sus mujeres son considerados débiles y son humillados. También puede ser usado como una forma de castigo, particularmente cuando las mujeres son o están asociadas a otras políticamente activas.
- Pueden ser usadas como un medio para infligir terror en la población en general. Así pueden destrozarse comunidades y sacar a las personas de sus hogares.
- Pueden ser parte de una estrategia de genocidio. Esto puede infligir daño en cuerpos y mentes y forma parte de las condiciones impuestas para lograr la destrucción final de toda una comunidad.

¹⁵ En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2apr98.htm#part2>

EL GÉNERO Y CONFLICTO ARMADO CONTEMPORÁNEO

En el reporte “Mujer, Paz y Seguridad” (UN 2002), se especifica que para abordar el impacto del conflicto armado en temas de género, se deben tener presente 4 aspectos:

- **Impacto:** Mujeres y niñas experimentan el conflicto de manera diferente que hombres y niños. Las diferencias y desigualdades durante el conflicto y la reconstrucción post conflicto exacerba estos dos aspectos.
- **Roles de Género:** Mujeres y hombres son tanto actores como víctimas. Generalmente los hombres son combatientes, pero las mujeres están forzadas a jugar muchos roles.
- **Condiciones:** Las condiciones económicas, políticas y sociales de los países, regiones o continentes son diferentes, por ello, roles de género deben comprenderse en sus propios términos. Las mujeres no son un grupo homogéneo y pueden tener intereses y prioridades contradictorias.
- **Conceptos:** A menudo se confunden los términos análisis de género y lo que les sucede a mujeres y niñas en los conflictos armados (ver definiciones anteriores).

Algunos estudios recomiendan considerar ciertos aspectos cuando se analiza la violencia contra la mujer en el conflicto armado. Es importante darse cuenta que aun hoy, la violencia contra la mujer ha alcanzado proporciones epidémicas, ya que la mujer se ha convertido en el objetivo principal para aquellos que usan el terrorismo como táctica de guerra. Los cuerpos de las mujeres se han convertido en el campo de batalla sobre el cual luchan las fuerzas opositoras.

Las mujeres de un grupo racial, étnico o religioso determinado, generalmente sufren actos de violencia contra su integridad física y sexual. Por su capacidad reproductiva, se consideran portadoras de su identidad cultural, étnica o religiosa de su comunidad y reproductoras de su sociedad, en pugna con la del adversario. En este contexto, la violencia contra las mujeres va más allá que la violación misma, ya que ellas representan la continuación de la cultura de la nación, de este modo, los ejércitos invasores también están violando simbólicamente a la nación misma, lo que afecta la moral del otro bando. Esta verdad ha permanecido por siglos de historia, y, vergonzosamente aún se mantiene en los conflictos del siglo XXI.

El conflicto profundiza los patrones existentes de violencia sexual contra las mujeres en dos aspectos:

- La violencia doméstica o del hogar, que incrementa en intensidad e incidencia durante y después del conflicto (ONU 2003).
- La violencia cotidiana, es decir la del entorno, también se incrementa en un contexto de conflicto dentro de ambiente masculino y militarizado.

El establecimiento de campos de violación y la prestación de servicios sexuales a las fuerzas armadas de ocupación a cambio de recursos, tales como alimentos y protección, son dos ejemplos de la VBG durante el conflicto y después de éste.¹⁶

¹⁶ En: <http://www.ids.ac.uk/bridge>

Las mujeres y niñas son secuestradas y utilizadas como esclavas sexuales para servir a las tropas, así como para cocinar para los soldados yendo de campo en campo. Esta situación permite un mayor tráfico que alienta la esclavitud sexual o de otros tipos y sus consecuencias; los embarazos forzados o ser infectadas con VIH a propósito para diseminar la infección y para que tengan una muerte lenta y dolorosa.

El tráfico y la esclavitud sexual están inextricablemente vinculados al conflicto. Las mujeres son traficadas de un país a otro para ser usadas como fuerza de trabajo que incluye el trabajo sexual forzado. Las mujeres son secuestradas por los grupos armados para ser usadas en trabajos peligrosos como en áreas de campos minados, arriesgando sus vidas para que un campo o ladera sea seguro para esos soldados.

VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO (VBG)

La violencia basada en género, no es el resultado inevitable del conflicto armado como se pudiera pensar, sino que las mujeres son utilizadas como verdaderas estrategias y armas de guerra deliberadamente para romper el equilibrio familiar y el de sus comunidades.

“La violencia contra las mujeres es tal vez la violación a los derechos humanos más vergonzosa, y tal vez la más dominante. No conoce fronteras geográficas, cultura o riqueza. Mientras continúe, no podremos asegurar de estar realizando un progreso real hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Kofi Annan

De acuerdo al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados¹⁷ (UNHCR), el término *violencia por basada en el género* (VBG) es usado para distinguir la violencia que tiene como objetivo a individuos o grupos de individuos basados en su género de otras formas de violencia. La VBG incluye actos violentos como la violación, tortura, mutilación, esclavitud sexual, embarazo forzado y asesinato. Cuando involucra a mujeres, la VBG es una violencia que está dirigida contra las mujeres o niñas por ser mujeres, o violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) considera que el término *violencia basada en el género* proporciona un nuevo concepto para comprender la violencia contra las mujeres debido a que refleja la desigual relación de poder entre mujeres y hombres en la sociedad. Esto no significa que todos los actos contra las mujeres constituyen violencia por razón de género, o que todas las víctimas de violencia por razón de género sean mujeres.

De acuerdo al informe escrito por Amani El-Jack¹⁸, la VBG se comprende como:

...la violencia, sexual o de otro tipo, que se apoya en las normas y exclusiones de género para desmoralizar física y psicológicamente a las

¹⁷ En: <http://www.irinnews.org/webspecials/gbv/>

¹⁸ En: <http://www.ids.ac.uk/bridge>

personas. Aunque los blancos de la VBG son más a menudo las mujeres, tanto ellas como los hombres pueden ser víctimas y objeto de violación; de una mayor tasa de infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); de daños a su salud física y psicológica; de vidas desbaratadas, así como de la pérdida de confianza personal y autoestima.

Como indica el informe de Rehn y Johnson¹⁹, en muchos conflictos africanos durante y después de 1990, “*las niñas eran trabajadoras sexuales, y si bien éstas pertenecían a diferentes religiones y grupos étnicos, todas tenían una cosa en común: habían sido separadas por la fuerza de sus familias durante el conflicto, muchas de ellas secuestradas y forzadas a quedarse con los rebeldes hasta que lograban escapar o fuera firmado el cese al fuego*”. Su eventual integración a la comunidad después del conflicto es difícil, debido a que la familia está desintegrada, las casas quemadas, y deben obtener dinero trabajando en las calles.

Como informan los expertos de la ONU (ONU 2000), las formas de violencia usadas como VBG están estrechamente vinculadas a las relaciones de género en la sociedad y la cultura; esto permite a los perpetradores puedan llevar a cabo actos violentos como los siguientes:

- Tortura
- Violación
- Violación en grupo
- Esclavitud sexual
- Prostitución forzada
- Esterilización forzada
- Terminación forzada del embarazo
- Mutilaciones genitales
- Abortos

Las consecuencias de la VBG en mujeres y niñas incluyen:

- **Físicas:** salud, reproducción o problemas genitales
- **Psicológicas:** sufrimiento, depresión generalmente marginadas de la comunidad debido a estigma asociado al abuso sexual.
- **Sociales:** discriminación de género, como inequidad y desbalance de género para obtener un trabajo, así como el rechazo de la familia debido a embarazos forzados o violación.

EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL COMO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS²⁰

Durante la Conferencia Mundial de la ONU en 1999 en Viena, el slogan de las mujeres fue: “los derechos de las mujeres son derechos humanos”. Estas afirmaban que, “los derechos humanos de las

¹⁹ *Women, War and Peace*. ONU. 2002. p. 12.

²⁰ ver: <http://www.un.org/womenwatch/daw/news/savitri.htm>. Prof. Savitri Goonesekere. “A Rights-Based Approach to Realizing Gender Equality.” 2004.

mujeres y niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los Derechos Humanos Universales”.

En el 2002, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR), “se adoptó la incorporación de género como un objetivo político institucional, reconociendo el logro de la igualdad de género como una condición previa para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos”.

Estas son algunas de las violaciones a los derechos humanos de mujeres y niñas vistas en diferentes etapas del conflicto moderno, y que son consideradas crímenes²¹:

- Discriminación en base al género (cualquier distinción, exclusión o restricción en base al sexo que tiene por intención evitar el reconocimiento y ejercicio del derecho a la libertad);
- Denegación de los derechos políticos a las mujeres (derecho al voto, derecho a ser elegida);
- Ciertas leyes que se aplican sólo a mujeres/hombres (códigos de vestimenta, libertad de movimiento, derechos de propiedad, divorcio, niños, herencias, etc.);
- Crimen sexual, incluyendo la violación, tráfico y abuso (prostitución, ofrecimiento, pornografía, sexo con menores, etc.);
- Desplazar/separar a hombres o mujeres solamente (acciones específicas para matar, desplazar, violar o capturar en base al sexo);
- Tasas de mortalidad específicas por sexo (indica actos específicos u omisiones); y
- Desempleo específico por sexo (leyes que evitan que las mujeres trabajen).

Las mujeres y niñas son particularmente vulnerables a la violación de los derechos humanos en un conflicto. Pueden no recibir alimentación adecuada en los campos de refugiados; pueden ser forzadas a dar favores sexuales a la policía o guardias fronterizos con el fin de obtener asilo en otro país; se les puede denegar transmitir su ciudadanía a sus hijos en ausencia del padre; pueden ser rechazadas en un empleo; les puede ser denegada la atención médica especializada, etc.

La forma más grave y vergonzosa de discriminación en tiempos de guerra es la violencia sexual cometida contra niñas y mujeres. Esto ha sido una constante que aún permanece como parte del conflicto contemporáneo.

CONCLUSIONES

A inicios del siglo XX, las víctimas civiles en conflictos armados fueron estimadas en 5%. Durante la Primera Guerra Mundial, la cifra alcanzó el 15%. A finales de la Segunda Guerra Mundial, el estimado llegó al 65%.²² En la actualidad, la cantidad se encuentra entre 75% y 90%, donde la mayoría son mujeres y niños²³

²¹ UN SGTM 1.1. Módulo C. Género y Derechos Humanos. Junio de 2003.

²² Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Protección de Civiles en Conflictos Armados, S/2001/331. <http://www.un.org/Docs/sc/reports/2001/sgrep01.htm>

²³ Rehn, Elizabeth y Ellen Johnson. “Women, War and Peace: The Independent Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women’s Role in Peace Building.”

Ante esta nueva realidad, la comunidad internacional a través de los organismos gubernamentales y no gubernamentales debe enfrentar este gran desafío para asegurar la protección de las víctimas de los conflictos armados modernos: mujeres, niñas y niños. Estas no son meras opiniones; deben estar apoyadas por numerosos estudios e informes acerca del tema. Las mujeres se han convertido en el blanco de las fuerzas armadas, grupos rebeldes y milicias locales, y la violencia y el uso de mujeres como armas de guerra, se ha esparcido abrumadoramente.

Las mujeres y niños son abusados sexualmente, explotados, secuestrados, mutilados o usados como esclavos sexuales o como medio de negociación entre grupos rebeldes en situaciones de conflicto armado y durante el post-conflicto, y ello no debe quedar inmune ante los ojos de la humanidad.